

Santiago, 27 de septiembre de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Depósito Reglamento Interno de Fondo de
Inversión LV – PATIO II Strip Centers,
administrado por Larraín Vial Activos S.A.
Administradora General de Fondos (la
“Administradora”)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a usted el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de Fondo de Inversión LV – PATIO II Strip Centers (en adelante el “Fondo”), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 27 de septiembre 2023:

- a. Se modifica el número 4. *“Aporte y Valorización de Cuotas”*, para efectos de incorporar la posibilidad de realizar aportes en especie.
- b. En el número 7. *“Otra información relevante”*:
 - /i/ Se modifica el numeral 7.5 *“Acuerdos de Accionistas”*, para efectos de eliminar la referencia a sociedades que ya no existen, por haber sido absorbidas por la sociedad remanente en el marco de una operación de fusión.
 - /ii/ Se incorpora un nuevo numeral 7.6. *“Bomberos”*, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26° bis, 38°bis y 80°bis de la Ley N°20.712, quedando su texto de la siguiente forma:

“7.6. Bomberos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26° bis, 38° bis y 80° bis de la Ley, existen ciertos supuestos bajo los cuales la Administradora deberá remitir a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país, dineros provenientes del rescate de cuotas de propiedad de partícipes fallecidos que no hayan sido registradas a nombre de los respectivos herederos o legatarios, y dividendos u otras distribuciones de dinero o beneficios en efectivo no cobrados por los Aportantes en las oportunidades a que se refieren las citadas normas.”

- c. Se modifica el Anexo C *“Principales Cláusulas Pacto de Accionistas”*, para efectos de reflejar las modificaciones acordadas al referido Pacto de Accionistas, las que incluyen, entre otros, dar cuenta de la fusión de las sociedades dueñas del portafolio inicial de activos en la sociedad continuadora *Centro Comerciales I SpA*; ajustes en relación a temas de administración y participación mínima, quórums de acuerdos de juntas de accionistas y otros aspectos relacionados a las opciones de compra o venta allí indicadas.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia una vez cumplido el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo.

Finalmente y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través de la sección “Contacto” contenida en su página web www.larrainvial.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



Claudio Yañez Fregonara
GERENTE GENERAL
LARRAINVIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS